





Por el cual se hace un encargo.

## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

## CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0676 de abril 22 de 2022 de la Secretaria Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26, por los días 25 de abril (a partir de las 7:00 a.m.) desplazándose a la ciudad de Bogotá, con el propósito de atender Invitación de Asocapitales y el 26 de abril de Bogotá a Barrancabermeja a cumplir invitación de la Alcaldía de Barrancabermeja al Encuentro Regional del Centenario. El señor alcalde regresa a Bucaramanga el 26 de abril 2022.

## **DECRETA:**

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor JUAN JOSE REY SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.427.458 de Bogotá, Secretario de Salud y Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 25 de abril a partir de las 7:00 a.m., y 26 de abril de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

CARDENAS REY

lunicibal

Expedida en Bucaramanga, a 2 2 ABR 2022

El alcalde,

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva

Dr. Cesar Augusto Castellanos Secretario Jurídico Dr. Efraín Herrera, cps Asesor

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www.bucaramanga.gov.co Código Postal: 680006 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia